Parial

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1 466 / PARRAL, 21 Har 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Ornamentación Stand Fital, los días 20 y 21 de Marzo del 2012, al siguiente funcionario municipal:

JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SECRETARIA MUNICIPAL

AQUELINE SILVA SALD JEFA DE PERSONAL

PALIBADO

JEFE DE

JVSS/APRC/gvb. DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.